



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

PLAZA SAN FRANCISCO DE ASÍS N° 138-142

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2024-A-MPR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Requena, 26 de marzo del 2024.

VISTO:

El INFORME N° 014-2024-JIPF-EA-SGLPySA-MPR, de fecha viernes 22 de marzo de 2024, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el INFORME N° 014-2024-JIPF-EA-SGLPySA-MPR, de fecha viernes 22 de marzo de 2024, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N°005-2024-A-MPR de fecha 23 de febrero de 2024, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincia de Requena (Programa Municipal EDUCCA – Requena); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **DISPONER**, a la Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

PLAZA SAN FRANCISCO DE ASÍS N° 138-142

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2024-A-MPR

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho.”

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Requena.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase;



C.G.  
OAJ  
GSPySA  
G.M  
GAF  
GPO  
INFORMAT.  
Archivo  
CNCN/RMR



GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## Municipalidad Provincial de Requena



**Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Provincial de Requena**



# PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

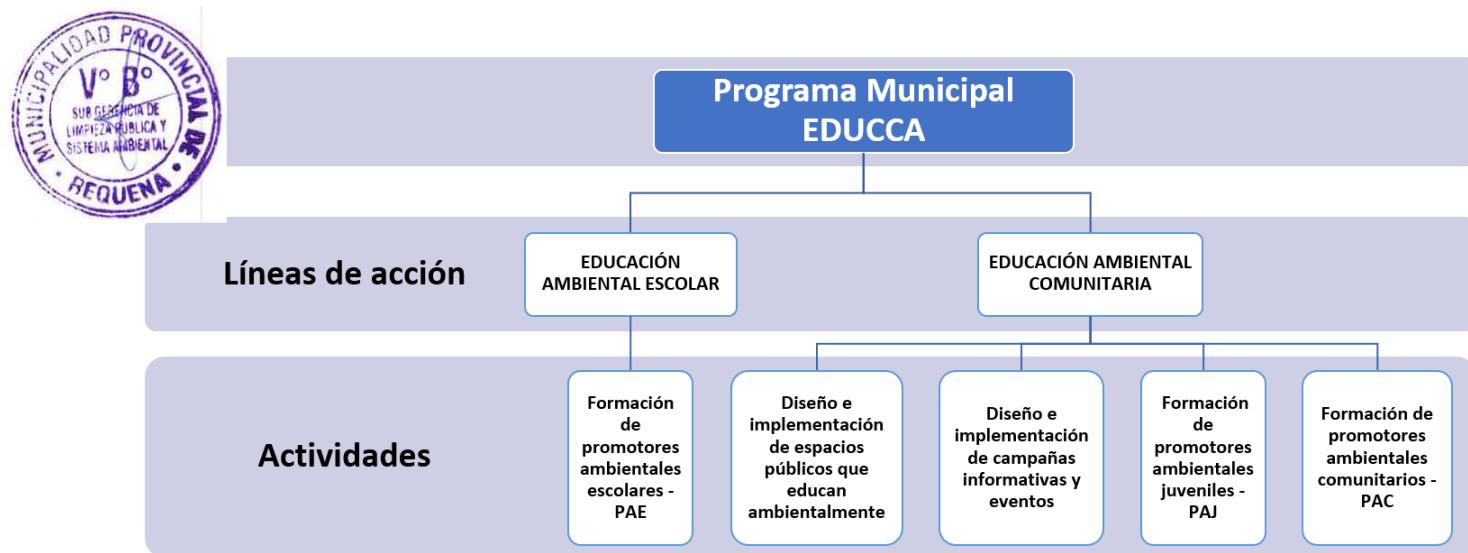


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Requena, mediante Ordenanza Municipal N°005-2024-A-MPR de fecha 23 de febrero de 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Requena, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## 2. PROGRAMACIÓN

### PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Requena.

Actividad	Detalle (Tareas)	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL “Requena” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAE acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• Número de PAE capacitados</li><li>• Número de docentes capacitados</li><li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li><li>• Número de PAE reconocidos</li><li>• Número de docentes reconocidos</li><li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li></ul>	• 350 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel	Febrero	Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental	450.00
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.		• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Febrero		450.00
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.		• 350 de PAE capacitados	Proyector, laptop, papel	Marzo		450.00
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.		• 20 docentes capacitados	Bicicleta, scuter, patines, coches, triciclos	11 de marzo		450.00
	5. Identificación y acreditación de los PAE.		• 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, proyector, papel	Marzo		900.00
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.		• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril		1,800.00
	7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.		• 350 PAE reconocidos	Proyector, laptop, papel, refrigerio	Abril		1,500.00





GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. 9. Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula. 10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar. 11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia. 12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje 13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros. 14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar 15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible. 16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Proyector, laptop, papel, refrigerio	Mayo	1500.00 900.00 900.00 1,500.00 0.00 0.00 900.00 1,500.00 1,800.00
			Cajas, pintura	Mayo	
			Plantones, agua mineral	05 de junio	
			Proyector, laptop, papel, refrigerio.	Julio	
			Lampa, barreta	Agosto	
			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	
			Plantones, agua mineral	21 de octubre	
			Proyector, laptop, papel, refrigerio	Octubre	
			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 05 espacios públicos que educan ambientalmente	Computadora, combustible	Febrero	Subgerencia de Limpieza	450.00
----------------------------	---	---	--	--------------------------	---------	-------------------------	--------





**GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL**

**SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2. Elaboración de materiales para la implementación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li></ul>	Plantones, Bolsa de tela, refrigerio	Marzo	Pública y Sistema Ambiental	1,000.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, carteles, neumáticos, triplex	Abril		1,500.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel, combustible	Agosto- Noviembre		900.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua, refrigerio	Noviembre- Diciembre		3,000.00
	2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos			Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental	1,500.00
	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.			Computadora	Febrero- Marzo		900.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Rotafolio, banderola, refrigerio	15 de marzo		1800.00
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Plantones, carteles, agua, banderola, agua mineral	22 de abril		1,000.00
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Rotafolio, banderola, refrigerio	17 de mayo		1,000.00
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.						





GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	6.Campaña 5: Menos plástico más vida.	redes sociales)	comunicación local	Rotafolio, banderola, refrigerio, bolsa	03 de julio	1,800.00
	7.Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, patines, triciclos, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto	
	8.Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua mineral	01 de Setiembre	
	9.Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, refrigerio, banderola, carteles, banners, premios	Octubre	
	10. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua mineral	04 de noviembre	
	11. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre	
	<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAJ acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 50 PAJ acreditados</li><li>• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• 08 horas de capacitación que reciben los PAJ</li></ul>	Febrero	Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental
		2.Selección y acreditación de PAJ.			Febrero	



GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>	• 05 actividades en las que participa como PAJ	Equipo de sonido, pancartas, solapin, refrigerio	Abril		1,500.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.		• 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel, refrigerio	Abril		1,000.00
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		• 50 PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel, refrigerio	Mayo		1,000.00
	6.Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo		450.00
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel, Banners, refrigerio	Julio		1,000.00
	8.Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		450.00
	9.Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas, tubos PVC	Setiembre		900.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel, refrigerio	Octubre		1,000.00
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre		450.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		1,500.00



GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAC acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• Número de PAC reconocidos</li><li>• 200 PAC acreditados</li><li>• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li><li>• 05 actividades en la que participan los PAC</li><li>• 100 proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• 200 PAC reconocidos</li></ul>	Computadora, impresora, papel	Febrero	Subgerencia de Limpieza Pública y Sistema Ambiental	1,500.00
	2.Acreditación de PAC.		Computadora, impresora, papel	Febrero		450.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.		Computadora, pancartas, refrigerio	Abrial		3,000.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.		Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abrial		0.00
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo		0.00
	6.Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.		Computadora, Google meet	Mayo		0.00
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.		Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio		0.00
	8.Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.		Computadora, Google meet	Agosto		0.00
	9.Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.		Computadora, Google meet	Setiembre		0.00





GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre		0.00
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.			Premios sorpresas	Noviembre		1,500.00
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Constancias, equipo de sonido, refrigerio	05 de diciembre		3,000.00

### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	15,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>15,000.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	6,850.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	11,700.00





GERENCIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y SISTEMA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE  
LIMPIEZA PÚBLICA Y  
SISTEMA AMBIENTAL.

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	9,250.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	9,450.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>37,250.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	15,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	37,250.00
<b>TOTAL</b>	<b>52,250.00</b>

